

Un mes 2 ptas.
Un año 22'50.
Anuncios, reclamos y comunicados, a precios convencionales.
Redacción y Administración,
Compás 2

Año XLV.

El Guadalete.**La Feria, en Caulina.**

Possible es que parezca á algunos de los lectores de *El Guadalete*, y aun de los que no lo sean, que es tema cansado y monótono este que, desde hace tantos años, venimos tratando con preferencia y hasta con terquedad para el sentir de algunos. Respetamos todas las opiniones en este asunto, como en cualquiera otro, pero existe en la actualidad una causa, de excepcional importancia, para que el desventurado proyecto de movilizar la Feria sea por nosotros, y por toda persona imparcial, objeto de predilección para esforzar el ingenio y demostrar que es un deber ineludible el combatir ese incalificable engenho aceptado por el Municipio jerezano, con absoluto olvido de los deberes que la ley y el buen sentido imponen á quienes representan cuanto moral y materialmente afecta á los intereses y públicos en esta población.

Y allí dijimos el Domingo: el propósito, en mal hora concebido, de anular la Granja Escuela y establecer la Feria en los privilegiados terrenos que aquella ocupa, ese propósito, síntesis de un débacle administrativo, encierra la suma de los errores y de los escándalos que todas las clases sociales anatematizan en esta ciudad desde que, en un vértigo de flaquezas y de abdicaciones, el Concejo se atrajo inmenso descrédito en la noche del 30 de Octubre. No es exageración, ni apasionamiento, ni móvil alguno, pequeño ó bastardo el que nos guia; ni esto lo puede suponer nadie, porque bien definida está la opinión pública, absolutamente contraria al nefando proyecto. Somos, como los demás colegas independientes, legítimos representantes de esa opinión que en todas partes se oye censurar implacablemente el aborrecido proyecto. Y no perdemos, no, la esperanza de que en plazo no remoto se traduzca en actos solemnes la unánime protesta de todas las fuerzas sociales, que, si pasivas e inertes hasta ahora, se ergan con el brio que cumple

Continuaremos.

ostentar á los que no están dispuestos á ser juguete de feudales y denigrantes caprichos.

El alea jacta est del pueblo es esperado, y ya se anuncia cuál será la decidida actitud de una de las clases más importantes entre nosotros, la que da vida y movimiento poderoso á las industrias vinateras. En pos de ella irán las demás, todas confundidas en una común y decidida protesta contra esta aborrecible tiranía caciquista que por impensados azares se ha impuesto, á la sombra de la odiosa explotación política que ha establecido aquí el tetuanismo de á perro chico. ¿Qué resultados dará esa actitud, tan deseada, y que se cree tan próxima? ¿Qué efectos producirá en el ánimo de quienes, escasísimos en número, aunque repletos de ciega soberbia, pueden, sin embargo, sentir los saludables efectos de esa atmósfera de independencia y de vigor que ya se advierte, bajo varios aspectos, noblemente restauradora de aquel rancio y glorioso espíritu local que, en los últimos tiempos, legó á las nuevas generaciones hermosos testimonios de ascendido patriotismo? Tal es la preocupación de algunos, que aun no han perdido la esperanza de que, por una parte, nos hagan justicia los altos poderes del Estado, si á ellos acudimos, y, por otra parte, sepan apartarse de la irreflexiva empresa en que andan empeñados los autores y aliados de esta situación, á la que muchos aplican la caustica y célebre frase que el Sr. Sagasta aplicaba á aquellas Cortes antes deshonradas que nacidas. Y pues hemos recordado, casi involuntariamente, el nombre del Jefe del partido liberal, nos permitiremos esta pregunta que está en el pensamiento de cuantos aquí se ocupan en los asuntos públicos, ¿qué conducta se propone seguir en esta crisis local, una persona tan notable, tan caracterizada, y tan estimada entre nosotros, como lo es el Sr. Duque de Almodóvar del Río?

Continuaremos.

LOS CHARLATANES.

A los que solo merecen ese nombre en el Parlamento, por sus insos-

portables discursos políticos, está dedicada la sensata correspondencia que, tomada del *Diario de Cádiz*, copiamos á continuación:

Madrid 28 de Noviembre de 1899.

Muy señor mío: La principal causa del descrédito, cada día mayor, del régimen parlamentario, no es el falseamiento de la voluntad del cuerpo electoral en los pocos casos en que éste quiere manifestarlos, sino el constante propósito de los representantes de la nación de anteponer los intereses políticos, personales y de bandería á los generales de la nación.

Ni el convencimiento de la escasa atención que se concede á los discursos cuyo único resultado práctico es hacer perder el tiempo á la Cámara, cuando más se necesita aprovecharlo en bien del país, ni las protestas cada vez más generales contra los políticos de oficio y la política de bandería ponen coto á la afición á las artimañas abusivas para dificultar la acción de los gobiernos, no por estimarse desacertadas las medidas que éstos proponen, sino porque es indispensable á los que están en la oposición impedir gobernar á los que disfrutan el poder.

Sólo así se comprende lo que está pasando en el debate de los presupuestos.

Sería plausible que las cuestiones con ellos relacionadas y que tanto interesan al país contribuyente, se examinasen con atención, pero lejos de ello, lo que se está haciendo es pronunciar largos discursos usando las frases hechas contra todos los gobiernos y por todas las oposiciones, discursos de confección económica por lo que atañe al estudio de las cuestiones que se ventilan y de aparatosas verbosidad, al que dan alguno que otro bombo los periódicos amigos y paean al panteón del *Diario de las sesiones* para que nadie vuelva á acordarse de ellos.

Apenas se encuentra una idea práctica, una idea útil y conveniente á la nación en estos trabajos oratorios, si tal nombre merece, de los aspirantes á ministros por haber sido á quererlo ser, y, sin embargo, éste es el recarse á que apeleran las oposiciones, con disimulada obstrucción, para que los presupuestos no estén aprobados el dia 1º de Enero.

El Sr. Sagasta, y por consiguiente la minoría liberal, no se opondrá á que haya sesiones dobles ó se apele á cualquier otro recurso para que se normalize la situación financiera. Tampoco creo que aprueben ningún procedimiento obstrucciónista el señor Gamazo y sus amigos políticos, pero los que tienen al parecer por única misión perturbar y dificultar los trabajos parlamentarios, los indiferentes á las necesidades de la nación y cuidadosos sólo de satisfacer sus pasiones, los que toman al Congreso como tertulia donde todos los días y á todas horas necesitan conversar en público, aunque pocos, son bastantes para abusar de las prescripciones reglamentarias en daño de la nación, bastante cansada ya de este pugilato de ambiciones sin freno, rencores y emulaciones de hombres

Por otra parte, ni en el barco, ni en el Hospital, ni en ninguna de las muchas personas con quienes ha estado en contacto, ni en la población toda de Cádiz, se ha producido mal alguno que pudiera tener con este asunto relación, y la salud pública en Cádiz es inmejorable, hasta el extremo de que anteayer solo hubo dos enterramientos en el cementerio, y en otros de los últimos días tres ó cuatro, siendo en conjunto hoy la cifra media de la mortalidad bastante inferior á la que aquí se ha apreciado en los últimos años.

No es tampoco la primera vez que, como en otras poblaciones, por la grave pre-

ción principal si no única ocupación es la política.

La salud pública en Cádiz.

Con el anterior epígrafe publica ayer nuestro apreciable colega el *Diario de Cádiz* el siguiente interesante artículo, en que se demuestra que, según se tenía por cierto, era un rumor sin fundamento la noticia de haber aparecido en la capital, como por generación espontánea, la peste bubónica:

Dice así el colega:

Con motivo de los rumores de que el bien para desmentirlos se ha hecho eco algún otro periódico de fuera de la localidad, el gobernador civil, Sr. Cano y Cueto, llamó ayer á su despacho á los directores de los periódicos de Cádiz y correspondientes de los de Madrid y otros puntos, para manifestarles ser absolutamente falso que en esta capital haya caso alguno de peste bubónica, y aceptando, al hacerlo constar así, todos les responsabilidades que correspondan.

Los informes particulares, tomados con el interés que es natural en este asunto, coinciden del todo con los oficial y solemnemente expuestos por la primera autoridad civil.

El enfermo á quien se han referido los rumores, no ha estado ni a cien leguas de ningún punto infestado; ha venido á Cádiz por tierra hace más de un mes; el barco en que trabajaba verificó á Cuba su último viaje, y al regreso se le ha hecho, en nuestro puerto una obra completa de recorrido y pintura; ha padecido el sugeto en cuestión, y más de una vez, antes de ahora, enfermedad del mismo carácter y síntomas que la actual y producida seguramente, como hoy, por predisposición y algún esfuerzo violento que motivase un infarto ganglionar y fiebre; y se halla desde hace dos días con pulso y temperatura normales y deseos vehementes de entrar en su vida ordinaria.

Por otra parte, ni en el barco, ni en el Hospital, ni en ninguna de las muchas personas con quienes ha estado en contacto, ni en la población toda de Cádiz, se ha producido mal alguno que pudiera tener con este asunto relación, y la salud pública en Cádiz es inmejorable, hasta el extremo de que anteayer solo hubo dos enterramientos en el cementerio, y en otros de los últimos días tres ó cuatro, siendo en conjunto hoy la cifra media de la mortalidad bastante inferior á la que aquí se ha apreciado en los últimos años.

No es tampoco la primera vez que, como en otras poblaciones, por la grave preocupación de la epidemia existente en el reino vecino, y la responsabilidad que pasa sobre el cuerpo médico y autoridades, se han tomado precauciones con algún enfermo que pudiera tener asomos de sos-

Un mes 2'50 ptas
Un año 25

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Compás 2

Núm. 13564

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Viernes 1.º de Diciembre de 1899.

pechoso. Días pasados en Cádiz se aisló á un individuo en la Prevención, y se vió á poco, como ahora sucede, que el vecindario podía estar enteramente tranquilo.

Los rumores sobre casos de peste en varias localidades del extranjero, ó en algún punto de nuestro territorio, pronto desmentidos, obedecieron también, sin duda, á circunstancias como estas de ahora: vigilancia celosa, precauciones en que conviene pecar por exceso, más que por omisión, y conocimiento honrado y viril de las obligaciones que incumben á autoridades, cuerpo médico y vecindario de una localidad determinada, no solo para prevenir en ella contingencias funestas, sino también para evitarlas, con abnegación, entereza y civismo, al resto del territorio.

Sólo se trata, pues, de un deber cumplido, de una prueba más de la hermosa condición, alentada, serena, altruista, por decirlo así, del vecindario de Cádiz, de un desenlace satisfactorio para todos, y de un ejercicio práctico, de un simulacro de defensa sanitaria, que ha permitido observar deficiencias, apreciar necesidades, aumentar recursos, y comprobar el excelente espíritu de la población y la confianza que puede tener en quienes rigen sus intereses.

Esperamos que estas manifestaciones contribuyan á desvanecer alarmas que han podido suscitarse fuera de aquí; en la inteligencia de que cualquier interés suspicaz tiene á su disposición, por parte de todos, en los antecedentes y en la realidad de los hechos, los medios necesarios para convencerse de cuanto, en síntesis, acabamos de exponer.

El jubileo del año Santo

La Cancillería Apostólica de la Santa Sede ha empezado á remitir á los obispados la bula pontifical que contiene las prescripciones que deben seguirse para obtener indulgencias durante el gran Jubileo del Año Santo.

Dicha bula será leída en todas las iglesias del mundo.

La congregación del ceremonial se ocupa activamente de fijar todos los detalles de la inauguración del Año Santo. Esta se verificará el dia 24 de Diciembre, á las doce del día, y no á media noche, como deseaba Su Santidad, á fin de no exponer al angusto anciano á los rigores de la tempratura.

La ceremonia tendrá efecto en el portico de la basílica de San Pedro, donde se construirá un trono destinado al Sumo Pontífice, y varias tribunas para los invitados.

El trono se empleará ante la Puerta Santa, que no se abre más que en el Jubileo papal.

Después que Su Santidad lea el discurso de rúbrica, se dirigirá á la Puerta Santa que le será franqueada, una vez dados los

estaba observándola y prestando atención á las palabras que decía, oyó su nombre entre otros que la enferma pronunció muy despacio. Gertrudis se acercó y estuvo escuchando con mucha ansiedad porque tenía esperanza de que entre esas incoherentes palabras podría adquirir algún conocimiento de sus primeros años. No volvió á oír su nombre y las palabras de Nan fueron por algunos momentos inteligibles. De pronto levantó la cabeza, y como si estuviera hablando con alguna persona, gritó: —Esteban! Esteban! ¡devuélveme el reló y dime que has hecho de las sortijas! Estas gentes van á preguntar por ella! —Y qué voy á decir? Estuvo un rato callada con los ojos muy abiertos y fijos en la pared, y después, con voz más baja, dijo: —No, no, Esteban, yo no lo diré nunca. Nunca, nunca lo diré. Apenas concluyó estas palabras, se volvió de repente, y viendo que Gertrudis estaba subida, muy descompuesta y con grandes gritos, dijo: —Habéis oido! ¡Habéis oido! Si lo oísteis y lo direis, ¡Ah, si llegais a revelarlo! Y diciendo esto hizo un esfuerzo para levantarse de la cama, pero no permitiéndole el abatimiento de sus fuerzas, cayó otra vez sobre la almohada. Gertrudis, creyendo que su presencia era causa de la excitación en que Nan se encontraba, llamó al Sr. Miller y á su mujer, que ya estaban previniéndos para cuidar de la enferma, mientras ella se retiró á otra parte de la habitación para tranquilizarse de la emoción que en aquel momento sufría. Sabiendo después por la mu-

cuero de las antiguas crueidades que Gertrudis tuvo que sufrir todo el tiempo que Nan la toleró en su poder, había desterrado por completo de su mente y de su corazón toda idea de resentimiento y de venganza. Si ella recordaba el pasado, era únicamente para compadecer y perdonar á su antigua perseguidora; y si meditaba sobre el odio que había manifestado contra su tirana, solo se le ocurría pensar como podría servirla mejor y auxiliarla en aquellos críticos momentos.

Así, pues, una noche y otra se encontraba á la cabecera de la pobre enferma, la cual, aunque continuaba en delirio, había perdido el temor que experimentó cuando se presentó la primera vez. Nan hablaba mucho de Gertrudis, de tal manera que esta creyó varias veces que la había conocido, por más que siempre hablaba como si estuviera ausente; pero al fin comprendió el motivo de la preocupación de Nan, porque de las palabras de esta, se desprendía que la había confundido con su madre —á quien se parecía mucho, y que había venido á visitarla en su enfermedad para exigirle que la entregara su hija. Finalmente, por la solicitud y amabilidad de Gertrudis, acudió á su mente que esta no la trataba mal, porque suponía que había entrado á su hija en buena salud, y que no la había hablado de los malos tratos y de la crudeldad que con ella había empleado Nancy. Una noche era la última de la vida de Nan—Gertrudis, que apenas la había abandonado durante todo el día, y

á Juana Miller, una joven recomendable tanto por sus buenas costumbres como por ser muy limpia y hacendosa, y muy á propósito para el servicio de aquella casa.

Una mirada más á Gertrudis y la habremos seguido hasta la conclusión de aquel día. Esta sola. Son las diez de la noche y en la casa reina un profundo silencio. El Sr. Cooper está profundamente dormido. Gertrudis se ha acercado á la puerta del cuarto de éste y ha oido su tranquilo respirar. La señora Sullivan, bajo la influencia de un calmante que la ha enderizado el doctor Jeremy, está también durmiendo con mucha tranquilidad. Los pajaritos de Calcuta, diez en número, que están en una gran jaula colgada junto á la ventana, están posados en una varilla y dándose calor unos á otros, muy apaciblados, después que Gertrudis, cubierta la jaula con una tela de lana para librarse del frío de la noche. Había ya también cerrado la puerta y colocado todas las cosas en su sitio después de tomar el té por la noche, y ahora, antes de acostarse, está arrodillada con su libro de devoción en la mano y rezando sus oraciones. Sus trabajos y sus cuidados se habían multiplicado. En su cara tiene señalados sus pesares y sus desvelos, pero no desmaya por eso. No, al contrario, ella da gracias á Dios, cuyo auxilio experimenta palpablemente, y toma ánimo para abandonar los placeres y las comodidades y entrar con valor en las luchas de este mundo, esperando con fe recoger un día el premio de su victoria. Da

tres golpes tradicionales con un martillo de oro.

El Pontífice entrará solo en el templo, llevando la cruz en una mano y en la otra un cirio encendido.

Luego, y ante una seña del Papa, penetrarán en la immense basílica los cardenales, la Corte pontificia y los invitados.

No se permitirá al público la entrada en el templo durante la ceremonia.

todo entusiasmo para la prosperidad de la patria.

Precisa una protección singularísima a los agricultores, dandoles todo género de beneficios, tanto en los aranceles como en los medios de cultivo y en la forma de tributar.

Encareció por último el señor Lemus la necesidad de que en esta ocasión demostraran los agricultores sevillanos con hechos, y no con palabras, que deseaban salir del estado de agonía en que se encuentran. (Aplausos)

El Sr. Vera habló de la conveniencia de la unión de los agricultores, terratenientes y obreros, encorriendo la necesidad de la supresión de la tarifa tercera, que tanto perjudicaba a Sevilla como a los hortelanos.

También el Sr. Vera, con eloquentes frases ponderó el desinterés de todos los allí reunidos, porque dejando olvidada sus convicciones políticas, acudían a la defensa de los verdaderos intereses de la agricultura, que será grande si los labradores, concierto sus intereses, emplean con fe una verdadera defensa de sus legítimas aspiraciones. (Aplausos)

Se procedió a la votación de la junta, resultando elegidos, por aclamación: Presidentes honorarios D. Basilio Parra, don Joaquín Costa, D. Francisco Sánchez y don Antonio de Lemus.

Presidente efectivo, D. Enrique Polo de Lara, vicepresidente, D. Francisco Vera; vocales: D. J. Merino, D. Juan León, D. Fernando Reniente y D. José March, secretario de sección, D. Eduardo Chazarri.

Acto seguido tomó posesión la junta y concedida la palabra al Sr. Polo de Lara, éste dio las gracias con muy eloquente frase, diciendo que como hombre de honor, allí que no se hablaba de política era sólo un modesto agricultor que nunca trataría de cuestiones políticas.

Elogió a la Cámara Obrera, modelo de organización y orgullo de Sevilla, porque de ellas nacen asociaciones, que bien pueden calificarse de único práctico e interesante para la capital.

Terminó la sesión con grande entusiasmo y haciendo 480 inscripciones de socios, con los cuales reúne ya la Cámara unos 5 000 asociados.

Art. 1º Los cupos de consumos que para cubrir el importe de los actuales cupos utilicen los medios de la administración directa, el arriendo a venta libre o con la facultad de la exclusiva en las ventas gremiales para que repartan la diferencia que existe entre el nuevo cupo y los productos que obtengan por cualquiera de los medios coperados.

Si con arreglo a la población de hecho que resulte del censo de 31 de Diciembre de 1897, debiere algún pueblo contribuir con sujeción a una base superior o inferior a aquella por la cual hoy contribuye y tuviere arrendado el impuesto de consumos, se aumentará o disminuirá el precio del contrato, sin rescindir éste, en la proporción que aumenten o disminuyan los derechos que hayan de cobrarse.

Art. 2º El ministro de Hacienda encargará de que se apliquen oportunamente los resultados provisionales del censo de 31 de Diciembre de 1897 al establecimiento de los cupos de consumos para las capitales de provincias, poblaciones mayores de 30.000 almas y puerto de Vigo.

Dado en Palacio a 23 de Noviembre de 1899.—MARÍA CRISTINA.

DI. CADIZ

abril 1899. Se ha nombrado a Jueves 30 abr. Los obreros albañiles del Puerto han constituido una sociedad con el título de «La Fraternidad».

Zarpó de nuestro puerto el vapor *Monseñor*, para La Habana y escalas con 260 pasajeros, siendo el viaje de 10 días.

Salió de nuestro puerto el vapor *Lavache* conde de Fernando Póo, con pasajeros y carga general.

En el tren de esta tarde salió para Campo Soto un destacamento de infantería de Alaya para reforzar al de Pavía, que allí se encuentra.

Hoy se remitió al Arsenal el dinero consignación de este mes para el pago de las atenciones de dicho establecimiento.

Entre los concurrentes había labradores muy acusados de Sevilla y de su provincia, avisados de conocer los propósitos de la Cámara Obrera, cuya bien escrita揭露 citando a los labradores sevillanos había despertado gran interés.

A las nueve de la noche llegó el presidente de la Cámara don Antonio Lemus,

siendo muy felicitado por su brillante jornada de ayer, en defensa de los obreros,

en el municipio.

A las nueve de la noche llegó el presidente de la Cámara don Antonio Lemus,

siendo muy felicitado por su brillante jornada de ayer, en defensa de los obreros,

en el municipio.

El señor Lemus dijo que el objeto de la reunión era el más importante, porque se trataba de constituir la sección de Agricultura de la Cámara Obrera.

La agricultura, como primera riqueza nacional, debe defenderla la Cámara con

El padrón de habitantes.

Recomendamos la lectura del siguiente bando de la Alcaldía, por ser de interés general su cumplimiento:

Don José López de Carrizosa y de Giles, Marqués de Casa Bermeja, Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que dicha Excm. Corporación en cumplimiento del dictamen dispuesto en el artículo 20 de la vigente Ley Municipal, ha acordado se proceda a la formación de un nuevo Padrón general de los habitantes existentes en esta ciudad y su término por haber transcurrido los cinco años que marca el art. 18 de la misma, desde la fecha en que se formó el que rige en la actualidad.

En su consecuencia, desde el día de mañana empezará el reparto a domicilio de las hojas de padrón correspondientes, debiendo quedar terminado el día 10 en cuya fecha comenzará a registrarse por los mismos agentes repartidores, hasta el 16 en que deberán quedar recogidas y conocida la que tan importante servicio se verifique con la debida exactitud y de los resultados que son de desear, ha dispuesto hacer las siguientes advertencias legales, referentes al empadronamiento:

1º Todos los cabezas de familia o habitantes con casa abierta, sin excepción alguna, están obligados a llenar, escrupulosamente las hojas del padrón en banco que se les habrá facilitado en los días anteriores por los dependientes municipales siendo personalmente responsables de su exactitud. Ninguna persona sea quien fuere su cónyuge, fueru o categoría, puede eximirse de reci. en el padrón ni devolverlo incumplido. Solo en el caso de no saber escribir o de hallarse imposibilitados de hacerlo, pueden los cabezas de familia, autorizar a un tercero para que firme en su nombre; pero quedando ellos siempre responsables de la exactitud de sus notas estadísticas.

2º El padrón ha de comprender todas las personas que habiten en la ciudad y su término en primerol del corriente mes, y los individuos de la misma familia que por cualquier motivo se hallasen ausentes temporalmente.

La relación de las personas empezará por el cabeza de familia, siguiendo a él, la mujer, hijos, parientes, criados y otros, que habiten en compañía de la misma familia.

3º Los fondaistas, poseedores, mesones, venteros, dueños de casas de hostelería de cualquiera otro establecimiento donde duermen personas agnadas a la familia, tendrán la obligación de especificar bien y claramente en su hoja, los nombres, profesión y procedencia, de cuantos habitualmente residen en la casa, debiendo tener muy presente, que los padrones de esta clase estarán sujetos a una revisión especial por la policía gubernativa, y por consiguiente, la responsabilidad será mayor.

Los transtinentes que no tengan residencia fija, serán incluidos en el padrón, haciendo notar esta circunstancia en la casilla de «Observaciones», donde deberán anotar también su residencia habitual y puntos a donde se dirigen.

4º Los hombres de 18 a 40 años, expuestos en la casilla de «Observaciones», están exentos del servicio militar y en qué concepto. Las ocultaciones o faltas intencionadas de exactitud en esta materia, como también respecto al pueblo de procedencia o a la profesión u oficio, serán castigadas con la pena que establecen las leyes para estos delitos, y

5º Al vecino que falle al cumplimiento de lo que se ordena en estas advertencias o se negare o resistiere a llenar la hoja del padrón, se penará gubernativamente con multa, dentro de los límites señalados en la Ley Municipal, sin perjuicio de los procedimientos judiciales a que diera lugar la desobediencia, calificada.

Siendo el padrón un documento solemne, público y fechante, que sirve de base para todos los efectos administrativos y al que frecuentemente hay que acudir en los actos más importantes que se relacionan

con el derecho y representación del individuo, y sabido como es, los perjuicios que han originado a las personas que han dejado de figurar en los respectivos padrones, por negligencia; ésta Alcaldía, espera que ningún interesado dejará de inscribirse en el nuevo padrón que ha de regir en adelante y confía en la sensatez del vecindario, que no se pondrá obstáculo de ninguna clase a la inscripción en los registros del Municipio, de todos los individuos que tienen su residencia en la ciudad y su término, evitándole el disgusto de poner con la multa que procede a los que infrinjan las advertencias precedentes, sin perjuicio de lo que corresponda por las faltas que se cometan contra los repartidores de las hojas, que para los efectos legales, serán considerados como agentes de mi autoridad.

Jerez de la Frontera, 30 de Noviembre de 1899.—El Marqués de Casa Bermeja.

Novedad importante.

En el expreso de ayer llegó a esta procedente de Francia, nuestro apreciado conyuge don S. Sebastián Romero Orbaneja.

En el expreso de ayer llegó a

esta procedente de Francia, nuestro apreciado conyuge don S. Sebastián Romero Orbaneja.

Ha sido designado por la Alcaldía para desempeñar la inspección del Mercado Central de Abastos desde el día de hoy hasta el 15 próximo, el concejal don Francisco Castillo y Linare.

Suponemos que el Sr. Castillo irá al Mercado animado de tan buenos deseos como en épocas anteriores, y que, pondrá energía correctiva a los abusos que todo el público censuraba.

Por la Alcaldía se ha ordenado al señor A. Gutiérrez Municipal, forme el presupuesto para la construcción de un tramo de madrón en la calle de Lealas.

Marcharon en el correo con dirección a Sevilla, el conocido extrator de vinos don Cayetano del Pino, el abogado don Juan I. C. Martínez de la Vega y el ilustre señor don José de la Herrán y Lastra.

Dicen de Madrid:

«Está madrugada, trabajaba el juzgado en descubrir la sustracción realizada por el administrador de varios aristócratas, sustracción que se calcula en millón y medio de pesetas.

Estas se sacaban de depósitos hechos en el Banco de España, disponiendo de ellos indebidamente.

El autor de la sustracción se encuentra en libertad.

Sobre este asunto son muchos los comentarios que se hacen.

El administrador se llama Vicente González Urrutia, y en su domicilio, después de registrado sólo le han encontrado 30 000 duros.

Se esperan con interés las declaraciones que el supuesto autor de las sustracciones haga, etc.

Dice que el duque de Tetuan se opone a la concesión de los conciertos económicos y a las sesiones dobles.

En periódico tan allegado al gobierno como *La Epoca*, encontramos la siguiente noticia:

«El señor marqués de Campo Ameno ha dimisio. n el cargo de rector de la Universidad de Sevilla. Se indica para reemplazarle al Sr. Rafael Ramírez, etc.

Recaudado por consumos desde el 16 al 30 del mes actual:

En 1898-99. 73.030.93

En 1899-1900. 73.847.61

De más en el actual. 766.68

Asegúrase que el gobierno se

ocupa en el estudio de una fórmula mediante la cual puedan concederse a Barcelona algunas ventajas económicas que satisfagan sus aspiraciones.

vende al precio de 21 reales, la carga de 21 deportes.

Cascajos.—Todo cartero ó cochero que arrabeles del pueblo, quiera llevarlos á la hacienda del Cuco, previo permiso de su principal, será gratificado.

Desde 1º de Enero próximo se arrienda casa de baños situada en la calle de Carabanchel, núm. 13, de esta ciudad. Para tratar de condiciones escribase á D. Pedro González, Lanzas y borras de aceite. Se venden en la Hacienda de El Cuco á precios económicos.

Huertos y huertos: Desde 29 de Septiembre próximo se arriendan las del Pinar, Cañada, Aceite y Altill y los de San Cayetano, Albaladejo.

Las y borras de aceite. Se venden en la Hacienda de El Cuco á precios económicos.

En el expreso de ayer llegó a

esta procedente de Francia, nuestro apreciado conyuge don S. Sebastián Romero Orbaneja.

Ha sido designado por la Alcaldía para desempeñar la inspección del Mercado Central de Abastos desde el día de hoy hasta el 15 próximo, el concejal don Francisco Castillo y Linare.

Suponemos que el Sr. Castillo irá al Mercado animado de tan buenos deseos como en épocas anteriores, y que, pondrá energía correctiva a los abusos que todo el público censuraba.

Por la Alcaldía se ha ordenado al señor A. Gutiérrez Municipal, forme el presupuesto para la construcción de un tramo de madrón en la calle de Lealas.

Marcharon en el correo con dirección a Sevilla, el conocido extrator de vinos don Cayetano del Pino, el abogado don Juan I. C. Martínez de la Vega y el ilustre señor don José de la Herrán y Lastra.

Dicen de Madrid:

«Está madrugada, trabajaba el juzgado en descubrir la sustracción realizada por el administrador de varios aristócratas, sustracción que se calcula en millón y medio de pesetas.

Estas se sacaban de depósitos hechos en el Banco de España, disponiendo de ellos indebidamente.

El autor de la sustracción se encuentra en libertad.

Sobre este asunto son muchos los comentarios que se hacen.

El administrador se llama Vicente González Urrutia, y en su domicilio, después de registrado sólo le han encontrado 30 000 duros.

Se esperan con interés las declaraciones que el supuesto autor de las sustracciones haga, etc.

Dice que el duque de Tetuan se opone a la concesión de los conciertos económicos y a las sesiones dobles.

En periódico tan allegado al gober-

nio como *La Epoca*, encontramos la siguiente noticia:

«El señor marqués de Campo Ameno ha dimisio. n el cargo de rector de la Universidad de Sevilla. Se indica para reemplazarle al Sr. Rafael Ramírez, etc.

Recaudado por consumos desde el 16 al 30 del mes actual:

En 1898-99. 73.030.93

En 1899-1900. 73.847.61

De más en el actual. 766.68

Asegúrase que el gobierno se

ocupa en el estudio de una fórmula mediante la cual puedan concederse a Barcelona algunas ventajas económicas que satisfagan sus aspiraciones.

Para la Alcaldía se ha ordenado al señor A. Gutiérrez Municipal, forme el presupuesto para la construcción de un tramo de madrón en la calle de Lealas.

Marcharon en el correo con dirección a Sevilla, el conocido extrator de vinos don Cayetano del Pino, el abogado don Juan I. C. Martínez de la Vega y el ilustre señor don José de la Herrán y Lastra.

Dicen de Madrid:

«Está madrugada, trabajaba el juzgado en descubrir la sustracción realizada por el administrador de varios aristócratas, sustracción que se calcula en millón y medio de pesetas.

Estas se sacaban de depósitos hechos en el Banco de España, disponiendo de ellos indebidamente.

El autor de la sustracción se encuentra en libertad.

Sobre este asunto son muchos los comentarios que se hacen.

EL GUADALETE.

Añádese que Sagasta conoce las bases por las que se dará intervención a las provincias en el señalamiento de los cupos que les correspondan.

El Sr. Silvela plantea esta cuestión después que se apruebe el presupuesto de gastos.

En las primeras horas de la noche de ayer, intentaron robar unos individuos la casa jardín que habita en la calle González Peña, el dueño del Teatro Es la don Antonio Jiménez.

Por dónde entraron los rateros se ignora; advertida su presencia en la casa por la esposa del Sr. Jiménez, llamó en su auxilio al conserje del Teatro Es la, que habita en el mismo, el cual vió a los rateros subidos en los árboles del jardín.

Entre el conserje y los cacos se cruzaron algunas piedras y despedieron estos.

Avisada la guardia municipal registró la finca no hallando a nadie, tampoco se notó faltase cosa alguna.

Con este intento van ya tres los realizados en casa del Sr. Jiménez.

Se cree que los rateros penetraron allí por los solares inmediatos.

No es posible poner a buen recuento a tanto pilleto como hay por ahí suelto, cujo ejercicio es la ratería?

Noticias de Sevilla:

Según nuestras noticias, llevan muy bien camino las gestiones que practica el Ayuntamiento cerca del Cabildo Catedral con el fin de conseguir que en la próxima primavera pueda oírse en Sevilla el gran discurso Miserere de Es la.

Es a oír seguro que esas gestiones se van coronadas por el éxito, y si no en la Catedral, sea cantado aquél en el Alcázar, en la Casa Lonja ó en otro lugar análogo.

Un buen consejo.—Emplear en las enfermedades medicamentos consagrados por la experiencia, es como recurrir en la vida a los buenos amigos.

Así se explica el favor de que gozan las preparaciones que, como las Pildoras de Blancard, el yoduro de hierro, inalterablemente aprobadas por la Academia de Medicina, tienen más de cincuenta años de existencia.

Son innumerables las curaciones que sostienen la maravillosa eficacia de las Pildoras de Blancard contra la anemia, los colores pálidos, las escrófulas, la sífilis constitucional, etc., y en fin, todas las afecciones cuyo origen es una sangre pobre ó viciada.

El Jarabe de Blancard conviene a los niños y personas a quienes repugna la forma pilular.

Para tener el producto legítimo, rechazar los frascos que no tengan en la etiqueta el nombre Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París y el sello de garantía.

Timbres eléctricos.—Se instalan con gran economía por Mateo Marín, Cara cuel, núm. 5, tel. 6 200.

Condición ventajosa.—He recibido un gran surtido de paraguas de todas clases y precios y los compradores de esta casa obtienen la ventaja de conseguir una rebaja de 25 por 100 al tener que reformarlos.

González, Algarve, 8 y 10.

Para la temporada de invierno.—En la Sastrería de LA ESPAÑA, A se han recibido grandes surtidos de vecindías, jergas, tricots y armures para trajes de caballeros.

Confección esmerada.—Precios económicos.—Plateros 15, 16 y 17.

Anuncios de interés.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios al 5% de interés con amortización desde cinco a cincuenta años y facultad de reembolsar con anticipación el todo ó parte del capital.

Presta sobre fincas rústicas y urbanas hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que solo da la tercera parte.

Para peticiones y más detalles, dirigirse a los Comisionados de dicho Banco en esta provincia, Sres. Nieto de J. D. Lasanta y C. —Cádiz.

Compañía Jerezana de Electricidad.—El día 1º de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía y ante el Notario D. José Jiménez Barea, el sorteo para la amortización con arreglo a la escritura de su emisión, de diez obligaciones hipotecarias serie B de esta Compañía.

Desde el día 2 quedará abierto el pago de las obligaciones amortizadas y el de los intereses correspondientes á todas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas á los efectos consiguientes.

Jerez 30 de Diciembre de 1899.—El Director, Pedro Simón.

D esde 1º de Enero se alquila un local espacioso propio para establecimiento, situado en el piso bajo de la casa calle Carpintería Baja, núm. 8.—Darán razón en la plaza de Egilaz, núm. 1.

Centro viúcola Jerezano.

Vides americanas en la Huerta del Duende. GRAN REBAJA SOBRE LOS PRECIOS DE CATALOGO á los que comprenden de cuatro millares en adelante.

ANÁLISIS DE TIERRA GRATIS. Dirigirse á Manuel Lagos y Romero, calle Honda núm. 10.

ZOPARDO & ALCON, Cádiz.—Han trasladado su escritorio del núm. 7 de la calle Isaac Peral (antes Aduana), al número 8 de la misma calle.

Bazar de Andrés Herrero

CADIZ. Exclusivo depósito en la provincia de las telas impermeables sin goma, de fabricación española, con dos patentes de invención, propias para Macfieians, Carrick y toda clase de prendas de vestir. En menos de dos años van vendidas más de 300 prendas de las primeras á los precios de 35 hasta 120 pesetas.—Todos los Lunas vendrá el representante á tomar medidas y enseñar las muestras.—Confección esmerada.—Se reciben los avisos en la imprenta de este periódico.

DE IMPORTANCIA para todas las mujeres

Imposible será juzgar de momento los efectos que puede producir una carta que hemos recibido de una comadrona bien conocida en Barcelona; lo que si sabemos es que toda mujer que la lee comprenderá instantáneamente que encierra algo que puede interesarle por relacionarse con alguna época de su vida. Recomendamos la carta de la Sra. Gagu, especialmente á toda mujer que espera ser madre.

Muy Sres. mios: Hace muchos años que en mi práctica vengo recomendando la Emulsión de Scott, en todas aquellas de mis clientas que se encuentran debilitadas y agotadas sus fuerzas por supuestos de prolongada duración por efecto del embarazo.

La felicidad asociación de los ingredientes que componen dicho específico hacen de él un poderoso tonico y reconfortante, muy útil para reanimar un cuerpo debilitado y reparar su depuración.

Por esto aconsejo su empleo durante el estado de preñez para combatir la clorosis ó anemia con sus derivados, y también durante la lactancia con objeto de enriquecer la leche de la madre y procurar al organismo el fosfato de cal tan necesario á la formación de los huesos y músculos del niño.

Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio de sus preparadores.

Barcelona 29 de Diciembre de 1897.

MADRONA GAGU.

Profesora en partos.—Calle de Jaime I, 5. Los experimentos realizados por las comadronas con la Emulsión Scott, da á este remedio una importancia especial para las mujeres. Siglos hace que el sexo débil ha buscado un remedio parecido á la Emulsión Scott para suprir los elementos que no solamente dan fuerza para llevar el período de gestación á feliz término, sino para nutrir al niño antes de nacer. La Emulsión Scott posee varias propiedades cuya verdadera importancia no habían reconocido los médicos hasta ahora.

Este remedio es una fórmula de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofisitos de cal y sosa, agradable al paladar y de asimilación fácil. Esta combinación de los mejores agentes medicinales, solo se encuentra en la verdadera Emulsión Scott.

PAJA

Superior de trigo se vende en el cortijo de Jédua al precio de 3 pesetas cargo y 30 pesetas carrada. Los vales se recogen de diez á dos en la calle San Marcos núm. 3, esquina á la de Gibraleón.

NODRIZA.—Rafaela Gallardo de 35 años de edad, casada, solicita casa para criar.—Darán razón calle Cruz, núm. 4.

Se vende una estantería y mostrador.—Darán razón Latorres núm. 4, antes Pescadería.

Se quiere buena cocinera para casa de poco trabajo.—En la imprenta de este periódico darán razón.

Disposiciones de la Autoridad

EDICTO

Don Segundo Achútegui y Gelsos, Juez de primera instancia del Distrito de San Blas tiago de esta ciudad.

Por virtud del presente hago saber que D. Manuel Martínez Llorens, natural y veinte que fué de esta ciudad, soltero, guarnicionero, de sesenta y dos años de edad, hijo de D. Juan y D. Dolores, falleció en la misma el día once de Octubre último sin ascendientes ni descendencias y sin haber otorgado disposición testamentaria, habiendo solicitado se les declare herederos del mismo, sus hermanos de doble vínculo D. María del Carmen, D. Josefa, D. Vicente, D. María del Pilar y D. María de los Dolores Martínez y Llorente y D. José Martínez Pantoja sobrina de aquel en representación de su padre D. José Martínez Llorente hermano del D. Manuel; y se llaman á los que se crean con derecho á su herencia para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla en el término de treinta días, apercibidos que de no verificárselo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para conocimiento de todos, se manda fijar el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Segundo Achútegui.—El Actuario, Antonio Aguayo.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—RR. de Gracia.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—San Eligio ó Eloy cb.; Santa Cándida mr., y Santa Natalia vda.

MAÑANA.—Santa Bibiana mr. y Elisa vg.

IGLESIA DEL STO. ANGEL DE LA GUARDIA.

El día 30 de Noviembre, á la una de la tarde, se dió principio á la solemne annual novena en honor de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, con que las RR. del Santo Angel y la Congregación de las Hijas de María se disponen á celebrar tan Augusto Misterio.

Todos los días y á la misma hora, después de exponer á S. D. M. y hacer la visita al Santísimo, se rezará el Sto. Rosario, siguiendo los ejercicios de la novena y terminándose con motetes y reserva.

El día 8 de Diciembre se cantará á las ocho la Misa de Comunión general, y por la

EL GUADALETE.

SUCESORES DE DIONISIO GARCÍA PELAYO.

GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

De nada sirve el anuncio cuando no se basa en la verdad. Esta Casa ha vendido, vende y venderá un cincuenta por ciento más barato que ninguna otra.

LARGA, NÚMERO 9.

PRECIO FIJO INALTERABLE.—VENTAS AL CONTADO.

Para ver telas buenas bonitas y baratas y más si se lo que en ninguna otra casa, hay que visitar el

BAZAR JEREZANO

ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DE ISIDORO GALVEZ .263

CALLE LARGA, NÚMERO 16. — TELÉFONO NÚMERO 161.

La mejor recomendación que se puede hacer al público es que compre una vez en esta casa.

NO CONFUNDIR CON NOMBRES PARECIDOS.

«THEOBROMINA fosfatada LUQUE»

ES EL MEJOR Y MÁS RECOMENDADO ALIMENTO.

De venta en farmacias, droguerías y ultramarinos y en el Depósito general.—Cerrón núm. 16, esquina á Veracruz.—Jerez.

proceso se resolverá pronto con arreglo á la Ley garantizándose la independencia de los tribunales de justicia. Por lo que se refiere al indulto dice que el Gobierno vé obligado á mantener una prudente reserva hasta que termine el proceso.

Sigue el debate.—Los proyectos económicos.—Subida del descuento.

Madrid 30, 7 noche.

Continúa en el Congreso el debate sobre los presupuestos sin gran animación.

Han sido aprobados en las secciones los proyectos de arreglo de la deuda de cargos de justicia y el de clases pasivas.

El Banco de Inglaterra ha subido el descuento.

Madrid 30, 8 noche.

La toma de Ladysmith.—Origen de la noticia.

Las noticias sobre la toma de Ladysmith por las tropas boers proceden de origen holandés y de un telegrama reservado recibido en París. No puede aún asegurarse la exactitud de la noticia que ha producido gran inquietud en Londres, aunque oficialmente se niega.

Contra las Cámaras de Comercio.—Disgustos de los ministeriales.—Dimisión.

Madrid 30, 8 15 noche.

En el consejo ante la Reina Silvela censuró el manifiesto de las Cámaras de Comercio.

Hay disgusto entre los ministeriales por el abandono en que Silvela dejó ayer á la mayoría al declararse libre la votación.

Se habla de la dimisión de Vadillo.

VAPORES DE IBARRA Y C.

Servicio regular con salidas fijas: Seville, Málaga y Puerto

SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Badajoz, Cetina y Málaga, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

TODOS LOS LUNES á las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

LUNES Y VIERNES á las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayonne.

TODOS LOS VIERNES á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguia 19, José de la Viesca.

VAPORES ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 1º:

8 30 de la mañana. 10 de la mañana. 11 30 de la tarde. 12 30 de la tarde.

1 45 de la tarde. 3 de la idem.

SÁBADO 2:

9 15 de la mañana. 10 15 de la mañana.

11 30 de la tarde. 1 de la tarde.

2 de la tarde. 3 de la idem.

VIERNES 1º:

8 30 de la mañana. 10 de la mañana.

11 30 de la tarde. 1 de la tarde.

2 de la tarde. 3 de la idem.

